MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

ADENDA Nº 01

Salto del Guairá, 08 de Junio de 2016

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, se dirige a Usted a objeto de informarles la **Adenda N° 01**, del Llamado con ***ID Nº* 313.825 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 PARA LA *"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO AL CLUB 12 DE OCTUBRE DEL KM 5"***

Se modifica el PBC en Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** ***Hasta las 12:00: Hs. del día 13 de junio del 2016.***

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: Para propósitos de la presentación de las ofertas:** *La dirección de la Convocante es: Oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, sito en:* Avda. Paraguay e/ Yacaré Valija Y 11 de Setiembre.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante aplicará lo estipulado en el ***Art. 01*** *de la* ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*

- *Atención: Persona Encargado o Responsable del llamado: Lic. Danny Marcelo Miranda, Encargado de UOC*
- *Dirección:* Avda.. Paraguay e/ Yacaré Valija Y 11 de Setiembre
- *Número del Piso/Oficina: Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones*
- *Ciudad: Salto del Guairá, Paraguay*
- *Correo: munisalto_uoc@outlook.com*
- *Telefax: 046 242206*

En caso de que algún potencial oferente, a efecto de una mejor cotización de los ítems de la planilla de ofertas del Formulario Nº 1, requiera visitar el lugar de los trabajos, la partida será en Avda.. Paraguay e/ Yacaré Valija Y 11 de Setiembre*, y lo podrán concretar hasta un las* ***12:00 Hs. del día 13 de Junio del 2016****, previa coordinación con el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunicándose al 046 242206 Lic. Danny Marcelo Miranda, Encargado de UOC.*

Dar cumplimiento al Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 475/12, que establece lo sgte.:

"Determinar que las contrataciones donde la Convocante requiera "visita o inspección técnica" previa de los potenciales Oferentes deberá aplicarse por analogía lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto Nº 21.909/03, en el sentido de que quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, ***deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada*** *en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato".-*

La fecha límite para presentar las ofertas es*: 16 de junio del 2016; Hora: 07:30 a.m.*

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar*: Oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC.-*

- *Dirección:* Avda.. Paraguay e/ Yacaré Valija Y 11 de Setiembre
- *Número del Piso/Oficina: Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones*
- *Ciudad: Salto del Guairá, Paraguay*
- *Correo: munisalto_uoc@outlook.com*
- *Telefax: 046 242206*

- ***Fecha de Apertura: 16 de junio del 2016; Hora: 08:00 a.m.;*** *No se será recepcionado ningún sobre oferta pasado la hora prevista.*

27. Las formas y condiciones de pago: *Contra presentación de Certificados - La forma de pago será en un 100% en guaraníes.*

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de una sola (01) certificación. La certificación se podrá realizar después de los treinta días corridos de haber comenzados los trabajos, en donde el fiscalizador tendrá seis (6) días corridos para expedirse sobre la misma.)

El pedido de pago correspondiente deberá estar acompañado de una nota de pedido; la factura correspondiente; copia del Contrato; La garantía de fiel cumplimiento de Contrato; Certificado de Cumplimiento Tributario; Certificación de los trabajos, aprobado por la Dirección de Fiscalización de Obras, donde figuran los trabajos realizados por la contratista, la misma deberá de estar en concordancia con lo solicitado en el PBC, el Cuadro de Adjudicaciones y el Contrato; ***También se deberá de contar con los sgtes. Documentos****: Interdicción, Quiebra e Ips (los cuales deberán de ser presentados en el momento de la firma del contrato). La garantía de fiel cumplimiento de Contrato, Certificado de no adeudar Aportes (IPS) o en su caso constancia de no ser a portante de la patronal, Certificado de no hallarse en interdicción judicial y/o en quiebra, serán presentados en el momento de la firma del contrato, y se le tendrán a los mismos como referencia para el pago, no haciendo obligatorio a la empresa que los vuelvan a presentar para la solicitud del pago correspondiente (La unidad académica afectada deberá de contar con dichos documentos, de los cuales se harán copias y anexarlas a los posteriores pedidos de pagos).*

*EL CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente a 5% del monto total adjudicado, la misma deberá de tener vigencia hasta 30 días corridos posteriores al fenecimiento de la vigencia contractual (****en cualquiera de las formas previstas en el Art. 81 del Decreto Nº 21909/03, por el equivalente al 5% del monto total adjudicado****).*

Los demás puntos no sufren modificaciones

Lic. Danny Marcelo Miranda
Encargado de la U.O.C.